

Nome

merced con fusión que yo D<sup>no</sup> Doctor de Logre-  
tramos. En la Villa de Madrid a veinte

y tres de Septiembre de mil ochocien-  
tos y treinta y uno: El Excmo. Sr. D.

Juan Maria Quiroga de Sampedo Caballero pensio-  
nado de la R. y distinguido con un liza-

rieta de Carlos Tercero del Consejo de Estado  
de S. M. de las Indias Gobernador en turno de su

Consejo y Camarero y Jefe Protector particu-  
lar y privativo de las Rias Fundaciones del

Muy Reverendísimo Cardenal de Luis Belu-  
ga y Montada y su agregada de la Villa de

Alantavilla. En vista de los precedentes

dictámenes hechos por varios interogados que

el Distinguido de las Secretarías del Sineco y

Aguirre <sup>to</sup> de esta Villa perteneciente a es-

tas Rias Fundaciones que se hallan vacantes por

decesos de D. Felix Sison uno de la Ciudad

de Madrid con lo que sobre el particular se

hubo de haber para la Junta de Distinguidos y goberna-

do de esta de las mismas Rias el oficio de diez y siete

del Consejo; y teniéndose en consideración las

circunstancias que concurran en

D. Juan Sison residente en esta Corte en

